



Resolución Ministerial N° 0352-2010-ED

Lima, 01 DIC 2010

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° de la Constitución Política del Perú dispone que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad;

Que, de conformidad con el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, la Comisión de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana ha venido desarrollando desde 1988, actividades eficientes que han permitido la participación destacada de delegaciones peruanas en olimpiadas matemáticas a nivel internacional;

Que, mediante el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 180-2004-ED, se autorizó a la Comisión de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana, la organización de los procesos de selección en instancia final, de entrenamiento y de acompañamiento a las delegaciones peruanas para las diversas competencias internacionales de matemática;

Que, la XIX Olimpiada Matemática Rioplatense se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 05 al 10 de diciembre de 2010, y al haber culminado la Comisión de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana el proceso de selección de la delegación peruana que representará al Perú en el citado evento, resulta necesario oficializar la delegación peruana que nos representará;

Estando a lo opinado por la Dirección General de Educación Básica Regular y la Dirección de Educación Secundaria mediante el Oficio N° 1284-2010-VMGP/DIGEBR y el Informe N° 273-2010-DIGEBR/DES, respectivamente; y,

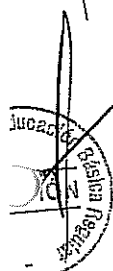
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la representación de la Delegación Peruana que asistirá a la XIX Olimpiada Matemática Rioplatense, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 05 al 10 de diciembre de 2010, la cual estará integrada por las siguientes personas:

Estudiantes:

1. NAPA BERNUY, Ángel Gerardo
2. NAÑEZ AZAÑA, Robert Eric





3. MUÑOZ HUAMANI, Alexis Gonzalo
4. ADVÍNCULA ALTAMIRANO, Jesús
5. INOCENTE FLORES, Italo Alonso
6. LUYO CARBONERO, Paul Michael
7. PAUCAR ZANABRIA, Juan L.
8. MATTA RAMOS, José Rubén
9. MEJIA MEDINA, Gabriel Fabricio



Tutores:

1. FARFAN VARGAS, Jonathan
2. CUYA BARRIOS, John
3. VARGAS PALLETE, Franco

Artículo 2º.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al presupuesto del Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature of José Antonio Chang Escobedo]

Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación